

## **DISPOSICIÓN ATL N° 550 / 2023**

Viedma, 11 de abril de 2023

**VISTO**, la Resolución UNRN N° 44/09 de creación de la Sede Atlántica, la Resolución CSPyGE N° 016/2022 de aprobación del Programa de Becas de Formación Práctica y el Expediente N° 512/2023, y

### **CONSIDERANDO**

Que la Resolución CSPyGE N° 016/2022 aprobó el Programa y el Reglamento de Becas de Formación Práctica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO dirigido a estudiantes de la universidad para la realización de actividades formativas no previstas en los respectivos planes de estudio pero que guarden relación con el área de su formación académica.

Que la Secretaría de Investigación de la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro ha ofrecido una (1) Beca de Formación Práctica destinada a los y las estudiantes avanzados-as de la carrera Licenciatura en Nutrición de la mencionada Sede para el desarrollo de actividades formativas en la citada secretaría.

Que en virtud de responder a dicho ofrecimiento la Sede Atlántica realizará una Convocatoria para cubrir la vacante de Beca de Formación Práctica.

Que mediante Expediente N° 512/2023 se dio inicio a las actuaciones correspondientes.

Que es potestad de la Sede Atlántica realizar las convocatorias para otorgar Becas de Formación Práctica.

Que el Vicerrector tiene las atribuciones conferidas por el Artículo 29° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro y la Disposición ATL N°429/2019.

**Por ello,**

**EL VICERRECTOR**

**DE SEDE ATLÁNTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO**

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la realización de la convocatoria para otorgar una Beca de Formación Práctica, destinada a los y las estudiantes avanzados-as de la carrera Licenciatura en Nutrición de la Sede Atlántica de la UNRN de acuerdo al Anexo Único de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 2º.-** Designar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede, como responsable de la gestión de la convocatoria.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar y cumplido, archivar.

## **ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 550 / 2023**

### **“Convocatoria a Becas de Formación Práctica en la Secretaría de Investigación de la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro”**

Convocatoria a estudiantes avanzados/as de la carrera Licenciatura en Nutrición de la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro para llevar adelante actividades formativas en la Secretaría de Investigación de la mencionada Sede.

#### **Licenciatura en Nutrición**

#### **Requisitos**

1. Ser estudiante avanzado-a de la carrera Licenciatura en Nutrición.
2. Presentar antecedentes en el manejo de productos de cannabis y fitoterapia.

**Vacantes:** una (1)

**Lugar de trabajo:** Secretaría de Investigación de la Sede Atlántica.

#### **Tareas:**

1. Participación en las actividades de investigación en el marco del proyecto de cannabis medicinal de la Sede Atlántica.
2. Colaboración en las actividades de investigación y transferencia en el marco del proyecto de “Aprovechamiento de los residuos y excedente de la industria frutihortícola para obtener principios activos, compuestos de alto valor agregado, alimentos saludables y nutritivos de consumo humano y materias primas para la fabricación de materiales nanoestructurados de última generación”- COFECyT.
3. Colaboración en las actividades de investigación y transferencia en el marco del Programa de asistencia técnica de la UNRN para pymes relacionadas con la producción de alimentos - Ministerio de Desarrollo Productivo y la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa.
4. Colaboración en las actividades relacionadas con la documentación de los proyectos antes mencionados y las actividades que el Secretario solicite en el marco de la secretaría y los proyectos antes mencionados.

**Duración:** seis (6) meses.

**Carga horaria semanal:** veinte (20) horas.

**Asignación mensual:** \$ 50.000.

**Modalidad de Trabajo:** presencial.

## **ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 550 / 2023**

**Procedimiento:** los/las postulantes deberán completar un formulario publicado oportunamente y, además, deberán presentar su Curriculum Vitae (CV), certificado analítico y antecedentes, de manera digital en un archivo único pdf al correo electrónico: [pasantias.atlantica@unrn.edu.ar](mailto:pasantias.atlantica@unrn.edu.ar).

**Selección:** la modalidad, fecha y horario de la selección de postulantes serán notificados a los/las postulantes al correo mencionado en la documentación enviada. De ser modalidad virtual, el enlace de la selección será enviado oportunamente por la misma vía. El jurado se reserva la posibilidad de realizar preselección de postulantes cuando lo considere oportuno.

### **Jurado**

- Directora de carrera o referente sugerido por éste.
- Referente de la Secretaría de Investigación ATL.
- Referente de la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Atlántica de la UNRN.

**Plazos:** la convocatoria estará abierta desde el 14 de abril de 2023 hasta el 18 de abril de 2023 inclusive. No se aceptarán postulaciones por fuera del plazo establecido.